



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
ÁREA DE SALUD No. 6
Hospital "DR. ANIBAL GONZÁLEZ ALAYA"
Calceta - Manabí

Dirección: Calle Chiflo entre Eleonora y Grande Centeno
Teléfonos: 26652110 - 26652190 - 26652139
Teléfono: 26652000 - 26652004
Email: secretaria_area6@hctm.net.ec

Ofc. No 10-2010-185-JSA 6

Calceta, 25 de marzo del 2010



Señor Doctor
Jorge Luis Gonzalez
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA
Quito.-

Señor Director:

Por medio de la presente me permito solicitar a su autoridad se sirva disponer la publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec, la delegación de funciones otorgada por la Dra. Leonor Zambrano Tuarez, Directora del Area de Salud No 6 de Calceta, a favor de la Dra. Mercedes Poveda Rosales, quien actuará como Administrador en los procesos realizados por el Area de Salud No 6 de Calceta, en uso de su facultad como máxima autoridad y representante legal, conforme lo establece el numeral 14 del artículo 11 de la Ley Organica de Empresas Publicas.

Atentamente,

Dra. Mercedes Poveda Rosales
DIRECTORA DEL AREA 6 - ENCARGADA



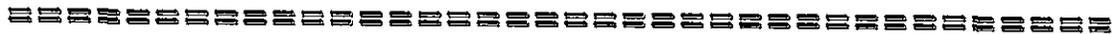
Cecilia P.



AREA DE SALUD NO. 6 DE CALCETA

HOSPITAL "DR. ANÍBAL GONZÁLEZ ÁLAVA"

MANABI - ECUADOR



RESOLUCION DELEGACION-CP-001-2010-JSA6

**GESTION ESTRATEGICA HOSPITALARIA
AREA DE SALUD No. 6 DE CALCETA**

**DRA. LEONOR ZAMBRANO TUAREZ
DIRECTORA DEL AREA DE SALUD No. 6 DE CALCETA**

CONSIDERANDO

Que el Título IV, Capítulo 1, artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe lo siguiente: "La Delegación.- Si la máxima Autoridad de la Entidad Contratante decide delegar la suscripción de los contratos a funcionarios o empleados de la entidad u organismos adscritos a ella o bien a funcionarios o empleados de otras entidades del Estado, deberá emitir la resolución respectiva sin que se necesario publicarla en el Registro Oficial, debiendo darse a conocer en el Portal COMPRASPUBLICAS. Esta delegación no excluye las responsabilidades del delegante.

Que el Título I artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: "Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación.

Que considerando como base legal los artículos antes mencionados y en calidad de Directora del Área de Salud N° 6 de Calceta.

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

1.- Delegar a la Dra. Mercedes Poveda Rosales, Coordinadora Médica del Área, para la ejecución de los procesos administrativos, técnico-financieros en el Sistema Nacional de Contratación Pública a realizarse desde el 15 de marzo hasta el 13 de abril del presente año. Esta delegación es necesaria por tener que hacer uso de mis vacaciones, de conformidad a lo establecido en el Art. Literal g) de la LOSCCA y de acuerdo a Acción de Personal SRH-10-2010-093 del 5 de marzo de 2010.



AREA DE SALUD NO. 6 DE CALCETA
HOSPITAL "DR. ANÍBAL GONZÁLEZ ÁLAVA"
MANABI - ECUADOR

=====

En base a este contexto, se procede con la delegación descrita.

2.- **PUBLICAR** mediante el portal www.compras_publicas.gov.ec la presente **RESOLUCION**

DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL AREA DE SALUD N° 6 DE CALCETA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Dra Leonor Zambrano Tuarez

DRA. LEONOR ZAMBRANO TUAREZ
DIRECTORA DEL AREA DE SALUD N° 6 DE CALCETA

ACCION DE PERSONAL

Formulario No. 25



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Dirección Provincial de Salud de Manabí
Gestión de Recursos Humanos



1) Apellidos POVEDA ROSALES	Nombres DRA. MERCEDES NARCISA	2) Cédula de Ciudadanía 1302231632
3) Número de Acción SRH-10-2010-094.-	4) Fecha 5 DE MARZO DE 2010	5) Rige a partir de: 15 DE MARZO DE 2010

6)

<input type="checkbox"/> Vacaciones	<input type="checkbox"/> Amonestación Escrita	<input type="checkbox"/> Aumento de Remuneraciones
<input type="checkbox"/> Permisos	<input type="checkbox"/> Multa	<input type="checkbox"/> Ascenso
<input type="checkbox"/> Licencias	<input type="checkbox"/> Suspensión de Labores	<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especifique)
<input type="checkbox"/> Comisión de Servicios	<input type="checkbox"/> Terminación de Contrato	
<input type="checkbox"/> Jubilación	<input type="checkbox"/> Renuncia	

SUBROGAC. DE FUNCIONES

<p>7) SITUACION ACTUAL DIRECCION PROV. DE SALUD DE MANABI Unidad Operativa: AREA No.6.-CALCETA, CENTRO DE SALUD HOSP. Proceso: DESCONCENTRADO AGREGADOR DE VALOR Subproceso: GESTION TECNICA DEL SUBCENTRO DE SALUD (C.E) Puesto: SERVIDOR PUBLICO 6(MEDICO TRAT.Y EN FUNC.ADM.7-4HD Lugar de Trabajo CALCETA Remun. Mensual Unificada: USD. \$ 1,340.00 Partida Presupuestaria: 2010.320.1340.0000.20.00.000.001.G91. 510105.1302.001.00000000.165.-</p>	<p>8) SITUACION PROPUESTA DIRECCION PROV. DE SALUD DE MANABI Unidad Operativa: Proceso: Subproceso: Puesto: Lugar de Trabajo: Remun. Mensual Unificada USD. Partida Presupuestaria:</p>
--	---

RESUELVE:

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 132 DE LA CODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE UNIFICACION Y HOMOLOGACION DE LAS REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO EN CONCORDANCIA CON EL ART. 238 DEL REGLAMENTO DEL MISMO CUERPO DE LEY, DISPONER QUE LA SEÑORA DOCTORA MERCEDES NARCISA POVEDA ROSALES, OCUPANTE DEL PUESTO QUE SE INDICA EN LA CASILLA No. 7, **SUBROGUE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DE HOSPITAL Y JEFE DEL AREA DE SALUD No.6.-CALCETA, CENTRO DE SALUD HOSP., A PARTIR DEL 15 DE MARZO DE 2010 HASTA QUE SE REINTEGRE LA TITULAR QUIEN HARA USO DE VACACIONES.**

10) SOLICITADO POR DRA. LEONOR ZAMBRANO, DIRECTORA AREA No.,6 CON OFIC. No.10-2010-108 JSA 6 FECHADO 1 DE MARZO DE 2010. AUTORIZADO POR EL DR.GUIDO TERAN DIRECTOR DE SALUD DE MANABI.	11) APROBADO POR EL DIRECTOR DE SALUD DE MANABI DR. GUIDO TERAN MOGRO AUTORIDAD NOMINADORA	12) Funcionario Responsable Ing. Pablo Macías Mora, Mg. Gs. COORD. GESTION RECURSOS HUMANOS Preparado por: GTM/PMM/CVANM.-
---	---	---

Observaciones :

C.S. Hospital "Dr. Amal González Aroca"
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia del original
 Fecha: **25-03-2010**
 Lic. **Pablo D.**

Carlos Díaz Alvarado
 ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS

0696

8 MAR. 2010